

	POLITICA DE REGALOS	VERSIÓN: 01
		PÁGINA 1 de 1

La entrega de regalos a terceros es regulada por **ESCO ENERGY**, por lo tanto, se establecen los siguientes lineamientos para su cumplimiento:

- Todas los regalos realizados por **ESCO ENERGY** deben tener un fin lícito y se efectúan de conformidad con los requisitos legales y aquellos procedimientos establecidos por la Compañía.
- **ESCO ENERGY** prohíbe a sus empleados la entrega de regalos a terceros, que tengan como propósito obtener beneficios para la compañía o influir en decisiones administrativas, legales, judiciales o contractuales.
- Los empleados no podrán ofrecer o dar regalos, entretenimiento, hospitalidad, viajes y patrocinios que tengan como finalidad inducir, apoyar o recompensar una conducta irregular.
- El Oficial de Cumplimiento realizará la debida diligencia necesaria para identificar aspectos relacionados con C/ST de aquellos terceros a los cuales se les entregará el regalo y que representan un alto grado de exposición a estos riesgos o que superen la suma equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente (1 SMMLV).

En **ESCO ENERGY** aplicamos el buen juicio al recibir bienes o servicios de carácter promocional o como estrategia comercial, por lo que respetamos las políticas de las contrapartes sobre este aspecto.

- **ESCO ENERGY** prohíbe a sus empleados recibir regalos de terceros, que tengan como propósito obtener beneficios para la compañía o influir en decisiones administrativas, legales, judiciales o contractuales.
- Los empleados no podrán recibir regalos, entretenimiento, hospitalidad, viajes y patrocinios que tengan como finalidad inducir, apoyar o recompensar una conducta irregular.

En caso de que el empleado reciba un regalo cuyo monto comercial supere el equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente (1 SMMLV), deberá ser reportado a la coordinación de gestión humana, quien determinará la conveniencia de su aceptación.

ELABORACIÓN: CARGO: Equipo asesor FECHA: 12 mayo 2022	REVISIÓN CARGO: Gerente FECHA: 16 mayo 2022
--	--